

SANTA CRUZ, 11 de Septiembre del 2023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 473 de fecha 01.03.2023, Modifica subrogancias.
3. Memorandum N° 33 de fecha 13.02.2023 de la Dirección de Gestión de Personas solicitando licitar el convenio de suministro mantenimiento y reparación de vehículos livianos e la I. Municipalidad de Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 349, 350, 351.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas
7. Decreto Exento N° 3.045 de fecha 14.07.2023, que llama a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 3.423 de fecha 08.08.2023, que declara desierta Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 3.424 de fecha 08.08.2023, que llama a Propuesta Pública.
10. Resolución de Acta de Deserción de fecha 08.09.2023.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir el convenio de suministro mantenimiento y reparación de vehículos livianos e la I. Municipalidad de Santa Cruz.
2. Qué, la licitación no tiene ofertas.

DECRETO EXENTO N° 3.963

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: **SEGUNDO LLAMADO: CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS E LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, ID N° 3838-163-LE23**, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/